



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número 141- E-Mail: intendencia@nogoya.gov.ar – Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012

- **Presidente Municipal:** Dr. Rafael Cavagna
- **Secretaria De Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales:** Dn. Marcelo Barreto
- **Secretaria De Hacienda, Economía Y Finanzas:** Cr. María Chaparro
- **Secretario de Obras y Servicios Públicos:** MMO Ulises Gamboa

Decretos Año 2019

N° 1111: Declara en “Estado de Emergencia Ambiental” a la ciudad de Nogoyá, con motivo de focos ígneos que se encuentran en el Volcadero Municipal producto de la quema de residuos, conforme los considerandos del presente.-Autoriza a solicitar colaboración a Bomberos Zapadores de la Ciudad de Paraná y/o cualquier persona idónea, contratar maquinarias y todo lo que sea necesario para resolver la situación, abonar alimentos, elementos de seguridad y horas extras a personal que sea afectado a trabajar en tal sentido, conforme los considerandos del presente.- 02.12.19

N° 1112: Adjudica el Concurso de Precios N° 189/19 a la firma Hormigonera CBC S.R.L., quien cotizó la totalidad del Hormigón concursado por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 02.12.19

N° 1113:Adjudica el Concurso de Precios N° 190/19 a la firma Ledheros Oscar Alberto, quien cotizó la totalidad de broza concursada, por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 02.12.19

N° 1114: Adjudica el Concurso de Precios N° 192/19 a la firma Essa S.R.L. quien cotizó la totalidad del Gas Oil concursado, desestimando la propuesta de menor valor de la firma Grupo Comercial S.R.L. por no poseer transporte propio y cotizar un precio sujeto a variaciones, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 02.12.19

N° 1115: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con el Sr. JUAN DOMINGO LOPEZ, D.N.I. N° 10.819.496, aprobado mediante Decreto N° 651/19, con vigencia desde el 1º/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 02.12.19

N° 1116:Adjudica el Concurso de Precios N° 191/19 haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso adjudicación por ítems a la firma Constructora C.B.C. SRL los ítems n° 1, 2 y 3 y a la firma Sáenz Ricardo Marcelo el ítem n° 5 no se adjudica al de menor valor por haber cotizado una medida no

solicitada, por resultar la única propuesta presentada.- 03.12.19

N° 1117: Modifica con vigencia a partir del 1º de DICIEMBRE de 2019, el Anexo III del Decreto N° 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) no se registran Altas y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza N° 941 – correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 03.12.19

N° 1118: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto N° 1025/19, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, por el mes de Noviembre de 2019.- 03.12.19

N° 1119: APRUEBA el Acta N° 31 de Paritarias, celebrada entre el D.E. y U.P.C.N., de fecha 28 de noviembre de 2019, la que se agrega formando parte del presente, a efectos de instrumentar lo acordado mediante la citada acta.- 03.12.20

N° 1120: Adjudica el Concurso de Precios N° 193/19 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad de la carne concursada por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 03.12.20

N° 1121: Llama a Concurso de Precios N° 194/2.019 para el día 06 de diciembre de 2.019 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras para Jardines Maternales Municipales. A saber: 460 kg de papa, 40 kg de zanahoria, 155 kg de manzana, 175 kg de banana, 90 kg de naranja, 50 atados de acelga, 40 cabezas de ajo, 30 kg de zapallito de tronco, 100 kg de calabaza, 35 kg de cebolla, 5 kg de lechuga, 45 kg de tomate, 8 kg de morrón, 10 kg de batata, 80 kg de pera.- 03.12.19

N° 1122: Llama a Concurso de Precios N° 195/2.019 para el día 06 de diciembre de 2.019 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pan/Galleta para abastecer Jardines Maternales Municipales. A saber: 260 kg. de Pan/Galleta de primera calidad.- 03.12.19

N° 1123: Aprueba en todos sus términos el contrato con el Sr. ANDRES IGNACIO RAMON LOYOLA VARGAS TURELLO, D.N.I. N° 32.388.386, como Prestador de Servicios para desempeñarse en distintas funciones relativas a Soporte Técnico de PC y Soporte de Comunicaciones, con vigencia desde el

1º/12/19 hasta el 31/05/20 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 03.12.19

Nº 1124: Da curso a lo interesado por el Coordinador de Cultura y Turismo Municipal y otorga reconocimiento económico para el pago correspondiente al mes de Noviembre de 2.019 de los distintos talleres culturales dependientes de la misma, que serán abonados en la Tesorería Municipal según el detalle de responsables y montos que como Anexo I forma parte del presente, conforme certificación del área correspondiente.- 05.12.19

Nº 1125: Otorga monto a cada una de las Sras.: Córdoba Sonia Marcela D.N.I. 18.182.645, López Micaela Natalí D.N.I. 39.255.658, Medina Lucrecia María de los Ángeles D.N.I 39.684.939, Romero Zunilda María Leonor D.N.I. 21.878.758, Valente Ágata Denise D.N.I. 38.261.901, Vitali Marilina D.N.I. 40.695.596, correspondiente al mes de Octubre de 2019, como refuerzo en el pago del Recurso Humano, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” del COPNAF, dado que se desempeñan como auxiliares del “Jardín Maternal Estrellita”.- 05.12.19

Nº 1126: Aprueba en todos sus términos la renovación de los contratos de Locación de Servicios suscriptos con: HECTOR NICOLAS GIMENEZ - Legajo Nº 848, con vigencia desde el 1º/08/19 hasta el 31/01/20 y MARIANELA AYELEN FRETES – Legajo Nº 850, con vigencia desde el 1º/11/19 hasta el 30/04/20, ambos como ADMINISTRATIVO en la Oficina de Recursos Humanos, conforme los considerandos del presente.- 05.12.19

Nº 1127: Llama a Concurso de Precios Nº 196/2.019 para el día 11 de diciembre de 2.019 a la hora 9:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado al armado de bolsos alimentarios para satisfacer la demanda de la Subsecretaría de Desarrollo Social. A saber: 700 kg de azúcar, 500 Paquetes Fideos x 500 grs, 600 Kg de arroz, 600 Pure de tomate, 600 Kg de harina común, 600 Lts aceite, 600 Paquetes de yerba de 1/2 kg, 600 Cacao x 180 g.- 05.12.19

Nº 1128: Llama a Concurso de Precios Nº 197/2.019 para el día 11 de diciembre de 2.019 ala hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios para ser entregados a beneficiarios de los Comedores Comunitarios Municipales, a saber: 185 Pan Dulce de 800 g. 185 Gaseosas de 2 lts., 2,25 Lts.- 05.12.19

Nº 1129: Llama a Concurso de Precios Nº 198/2.019 para el día 11 de Diciembre a las 11.00 hs., con el objeto de contratar la adquisición de Pollos para ser entregados a beneficiarios de los Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 185 Pollos de 2 – 2,5 kg.- 05.12.19

Nº 1130: Autoriza la compra realizada a la ASOCIACIÓN PADRES POR HIJOS, en el marco de fomentar los talleres laborables que funcionan en dicha Institución para las personas con capacidades diferentes, destinadas a la Subsecretaria de Desarrollo Social para el armado de módulos

alimentarios entre otros, conforme los considerandos del presente. Emitiendo cheque a nombre de Nelli Alberto D.N.I 17.847.397 - Presidente de la Institución antes mencionada.- 05.12.19

Nº1131:Otorga ayuda económica a las personas que se incluyen en el ANEXO I, para cubrir gastos de subsistencia y derivados por salud, conforme a los considerandos del presente.- 06.12.19

Nº 1132: Aprueba en todos sus términos el Contrato Prestación de Servicios suscripto por el Sr. CESAR GUSTAVO SARAVIA, D.N.I. Nº 20.555.766, para la realización de la XXXIII Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019, conforme los considerandos del presente.- Autoriza a la Contaduría Municipal a efectuar el pago del monto acordado en la cláusula TERCERA del contrato.- 06.12.19

Nº 1133: Rectifica en el Decreto Nº 1117/19, de fecha 03 de Diciembre de 2019, referente a los beneficiarios del “Programa Municipal de Capacitación e Integración”, Ordenanza Nº 941 por el mes de Diciembre del corriente en sus anexos.- 06.12.19

Nº 1134: Otorga aporte económico a las docentes encargadas de los Jardines Maternales Municipales por su labor al frente de cada uno de los jardines durante el mes de Noviembre del corriente año, a favor de: Jardín Maternal “San Roque”: Savio Rosa Patricia DNI 21.612.057 Jardín Maternal “Las Abejitas”: Morot Mónica Graciela DNI 18.182.550.- 09.12.19

Nº 1135: Delega sus funciones mientras dure el uso de la licencia durante el período referenciado a la persona de la Vicepresidente Municipal, Facello Sandra Beatriz, todo conforme a lo establecido en el artículo 96 inciso b) de la ley de Municipios Nº 10.027 y lo dispuesto en el artículo 234 de nuestra Constitución Provincial.- 09.12.19

Nº 1135 Bis: Desafecta al Agente de Planta Permanente Carlos Martín Maidana – Leg. 464, de tareas varias en área de Servicios Públicos a partir del 1º/12/19.- Afecta transitoriamente al Agente Carlos Martín Maidana – Leg. 464, para desempeñar tareas en Recolección, en el área de Servicios Públicos, a partir del 1º/12/19, conforme los considerandos del presente.- 09.12.19

Nº 1136: Afecta al agente municipal Cristian Sebastián Farías, Leg. Nº 400, como Notificador de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, quedando autorizado a utilizar su vehículo particular, que deberá ajustarse a las normas de tránsito vigente.- 09.12.19

Nº 1137: Rescinde el contrato firmado oportunamente aprobado mediante Decreto Nº 904/19 a partir del 31/10/19.- Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. NAHUEL ALEJANDRO GODOY - Legajo Nº 796, para cumplir funciones como INSPECTOR DE TRANSITO en el Área de Tránsito, con vigencia desde el 1º/11/19 hasta el 31/01/20,

inclusive, conforme los considerandos del presente.- 09.12.19

N° 1138: Deja sin efecto las designaciones de los funcionarios aprobadas por Decretos N° 016/05/16, 058 de fecha 02/02/16 y 401 de fecha 22/04/19, con motivo de la finalización del periodo constitucional 2015 -2019.- Designa en el cargo de Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, al Sr. Marcelo Ramón BARRETO - D.N.I. N° 22.699.278; en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Sr. Ulises Teófilo GAMBOA – D.N.I. N° 13.691.481; y, en el cargo de Secretario de Hacienda, Economía y Finanzas, a la Sra. María CHAPARRO - D.N.I. N° 28.355.248.- Designa en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Social, a la Sra. Carina Rita del Carmen GÓMEZ - D.N.I. N° 22.267.312.- Designa en el cargo de Coordinador de Deportes y Recreación, al Sr. Javier Leandro BREGLIA – D.N.I. N° 27.845.601; en el cargo de Coordinador de Cultura y Turismo, al Sr. Gustavo Ángel ZAIR – D.N.I. N° 22.699.143; en el cargo de Coordinador Legal y Técnico, al Sr. Juan Carlos OCHOTECO – D.N.I. N° 22.699.021; y, en el cargo de Coordinadora de Producción, a la Sra. Stella Maris AQUINO – D.N.I. N° 22.667.399.- Designa en el cargo de Director de Obras Públicas, al Sr. Luis Augusto Enríquez – D.N.I. N° 20.242.720; en el cargo de Director de Servicios Públicos, al Sr. Gerardo Ernesto Beltramino – D.N.I. N° 30.392.911; y, en el cargo de Director de Medio Ambiente, al Sr. Emmanuel Iván MAIN – D.N.I. N° 31.017.763.- 09.12.19

N° 1139: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto con la Lic. en Nutrición ANA CAROLINA SABRE, D.N.I. N° 28.717.286, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/01/20, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 11.12.19

N° 1140: Prorroga la vigencia de los Contratos de Prestaciones de Servicios por Tiempo Determinado suscriptos con los Profesionales en distintos Centros de Salud detallados en el Anexo I del presente, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 11.12.19

N° 1141: Otorga reconocimiento económico a favor de Roldán Ricardo Omar - D.N.I. 20.950.646 a liquidarse en dos pagos quincenales por tareas de vigilancia y custodia de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales por el mes de Diciembre de 2019.- Otorga reconocimiento económico a favor de Díaz Marcelo DNI 27.835.192, Vega Alexis Jesús DNI 41.350.140, Asler Luis María DNI 26.595.524, Turi Agustín DNI 40.409.800, Ramos Facundo DNI 37.182.678, Villalba Martín DNI 41.119.169 Figueroa Jacqueline DNI 41.980.671, Reynoso Sara Gabriela DNI 43.349.370 y Lozada Sandra DNI 23.115.192, los considerandos del presente.- 11.12.19

N° 1142: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a liquidarse en dos pagos quincenales a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de Diciembre de 2019, conforme a los considerandos del presente.- Autoriza a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a solicitar la liquidación de las ayudas previstas otorgadas por el artículo 1º, en forma quincenal, así como también a designar coordinador a los fines del seguimiento y control de cumplimiento de lo acordado como contraprestación.- 11.12.19

N° 1143: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Inmueble suscripto con la Sra. María Guadalupe Lugin – D.N.I. N° 22.452.855 y el Sr. Intendente Rafael Cavagna, D.N.I. N° 28.355.243, en representación de la Municipalidad de Nogoyá, con el objeto de la locación se establece que será para la guarda de los trabajos pertinentes a los Cursos 2020 y depósito de elementos que requiera almacenar la Locataria, con vigencia desde el 01/12/19 hasta el 31/03/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- Autoriza a abonar la suma única al Corredor Inmobiliario Sr. Jorge Alberto Lógica, en concepto de Honorarios Profesionales, conforme los considerandos del presente.- 11.12.19

N° 1144: Adjudica el Concurso de Precios N° 196/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimarsky S.A. el ítem n° 7 a la firma La Barba Mariano Carlos los ítems n° 1,2,3,4,5,6 y 8, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.12.19

N° 1145: Adjudica el Concurso de Precios N° 197/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma La Barba Mariano Carlos el ítem n° 2 y a la firma Sáenz Juan Carlos el ítem n° 1, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.12.19

N° 1146: Otorga ayuda económica a favor del Hogar de Ancianos “Padre Luis Zanitti” para afrontar parte de los gastos originados por suministro de energía eléctrica según factura N° 190950145164, Bimestre 05 año 2019, cuota 2, atendiendo a la importancia del trabajo social que dicha Institución cumple para el bien de nuestros ancianos. Emitiendo cheque a nombre de Lupi Mario Augusto – D.N.I. 11.047.478. Presidente de dicha Institución. Debiendo presentar la rendición correspondiente, trámite que deberá cumplimentar ante la Contaduría Municipal.- 12.12.19

N° 1147: Otorga reconocimiento económico a cada uno conforme Anexo I del presente, a pagar en dos quincenas iguales sujeto a descuento por los días no trabajados que no fueran debidamente justificados, correspondiente al mes de Diciembre de 2019 y un retroactivo al mes de Noviembre para las Srtas. BIANCA ROCIO AUBERT quien ingresó en fecha 06/11/19 y CECILIA VANESA BRITOS quien ingresó en fecha 12/11/19, todos por tareas de control y supervisión del Sistema antes mencionado, conforme los considerandos del presente.- Otorga

reconocimiento económico a cada uno, a pagar en dos quincenas iguales, por buen rendimiento, así como también la suma por Reconocimiento Asistencia Perfecta, ambos correspondientes al período 11-2019, a quienes corresponda conforme Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.-13.12.19

N° 1148: Designa como Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá para el personal de la Municipalidad, a partir del día de la fecha, a la Contadora MARÍA CHAPARRO - D.N.I. N° 28.355.248 y al Sr. MARCELO RAMÓN BARRETO - D.N.I. N° 22.699.278 como suplente, conforme a las disposiciones del Artículo 3º, inciso a) de la Ordenanza N° 502.- 13.12.19

N° 1149: Aprueba en todos sus términos la renovación de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con la Sra. GISELA ADRIANA OSTORERO- D.N.I. N° 24.208.298 como ADMINISTRATIVA y la Sra. ANA MARÍA JAIME - D.N.I. N°16.955.767 como MAESTRANZA, ambas en el Centro Integrador Comunitario y con vigencia desde el 1º/11/19 hasta el 30/04/20, conforme los considerandos del presente.- Los Contratados por el artículo precedente percibirán cada uno la suma mensual que corresponda al MÓDULO en que se encuadren según su actividad por aplicación del Decreto N° 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter de no bonificable ni remunerativo.- 13.12.19

N° 1150: Aprueba en todos sus términos la renovación del contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. RUBEN HIPÓLITO ALFARO - D.N.I. N° 26.874.743, afectado a tarea de "SEGURIDAD" en Edificios y/o Espacios Municipales, con vigencia desde el 1º/02/19 hasta el 31/12/19, conforme los considerandos del presente.- El Contratado por el artículo precedente percibirá la suma mensual que corresponda al MÓDULO en que se encuadre según su actividad por aplicación del Decreto N° 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter no bonificable y no remunerativo.- 13.12.19

N° 1151: Ordena el Inicio de SUMARIO ADMINISTRATIVO al Agente de Planta Transitoria Julio Albornoz, Legajo N° 607, imputándosele falta contra los Deberes del art. 63 inc. a y r) de la Ordenanza N° 372, por los hechos descriptos en los considerandos, a fin de establecer y/o deslindar responsabilidades, asegurando su derecho a defensa.- 13.12.19

N° 1152: Ordena el Inicio de SUMARIO ADMINISTRATIVO al Agente de Planta Transitoria Pedro Rafael Barreto, Legajo N° 665, imputándosele falta contra los Deberes del art. 63 inc. a y r de la Ordenanza N° 372, por los hechos descriptos en los considerandos, a fin de establecer y/o deslindar

responsabilidades, asegurando su derecho a defensa.- 13.12.19

N° 1153: Otorga reconocimiento económico al personal de Seguridad y Vigilancia que fue afectado a la Fiesta Provincial de la Guitarra - Edición 2.019 según el siguiente detalle, conforme a los motivos expresados en el considerando del presente: ACUÑA Ariel 26.270.686, ALVAREZ Vilma 31.863.017, ASCUA Andrés 41.980.645, BARRIOS Alexis 40.839.914, BARRIOS Francisco 23.504.564, CORDOBA Antonio 34.982.911, CORDOBA Juan 39.838.454 FONTANA Oscar 25.694.253, GOMEZ Gisela 28.355.221, JAIME Juan Carlos 20.099.807 JUAREZ Rafael 13.143.941, LEGUIZAMON Gabriela 17.847.426, MARINELLI Betiana 29.134.604, MARTINEZ Roberto 41.119.111 OSORIO Eduardo D. 23.115.089.- 16.12.19

N° 1154: Adjudica el Concurso de Precios N° 194/19 a la firma Rueda Luis María, quien cotizó la totalidad de las frutas y verduras concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 16.12.19

N° 1155: Adjudica el Concurso de Precios N° 195/19 a la firma Valente Luis Raúl, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 16.12.19

N° 1156: Adjudica el Concurso de Precios N° 198/19 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad del Pollo concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 16.12.19

N° 1157: Establece que el lavado de veredas de nuestra ciudad se efectuará a partir del día 23/12/19 y hasta el 20/03/20 en el horario de 07:00 hs. a 09:00 hs. según el siguiente detalle: Calles con sentido ESTE – OESTE: los días martes; Calles con sentido NORTE – SUR: los días jueves; Las infracciones al presente Artículo serán penadas con las multas establecidas en el Régimen de Penalidades y Faltas Municipales.- Recomienda la no utilización de mangueras para el lavado de veredas y/o para el riego particular, evitando de esta manera el exceso en el consumo de agua.- 16.12.19

N° 1158: Llama a Concurso de Precios N° 199/2.019 para el día 20 de diciembre de 2.019 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición frutas y verduras para Comedores Municipales y Dietas Especiales. A saber: 1290 kg de papa, 350 kg de zanahoria, 680 kg de manzana, 270 kg de banana, 650 kg de naranja, 10 atados de acelga, 140 cabezas de ajo, 40 kg de zapallito de tronco, 380 kg de calabaza, 320 kg de cebolla, 25 kg de lechuga, 190 kg de tomate, 15 kg de morrón, 90 kg de batata, 10 kg de pera.- 16.12.19

N° 1159: Llama a Concurso de Precios N° 200/2.019 para el día 20 de diciembre de 2.019 a la hora 10:00, adquirir Suelo Calcáreo (Broza) y Piedra de Arroyo con destino a mejoramiento integral de calles, A saber: 300 metros cúbicos de Suelo Calcáreo (Broza) puesto en obra. 300 metros cúbicos de Piedra de Arroyo Puesto en Obra. Cursa invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan:

Ledheros Oscar Alberto, Sticker S.R.L. y Los Maggio S.R.L.- 16.12.19

N° 1160: Llama a Concurso de Precios N° 201/2.019 para el día 20 de Diciembre de 2.019 a la hora 11:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pechuga de Pollo para Jardines Maternales Municipales. A saber: 260 kg. Pechuga de Pollo sin carcasa.- Cursa invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: López Ramón Andrés, Bernati María José, Sáenz Juan Carlos y Weber Darío Daniel.- 17.12.19

N° 1161: Reconoce en forma extraordinaria el gasto ocasionado por la adquisición en forma directa de la bebida recibida en consignación de la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL Coop. Ltda. Agrop. De Consumos y Serv. Públicos, en el marco de la realización de la XXXIII Edición Fiesta Provincial de la Guitarra 2019, según facturas y notas de créditos detalladas en el Anexo I que forma parte del presente.- 17.12.19

N° 1162: Otorga Ayuda Económica mensual para el Taller de Costura, a liquidarse en dos cuotas quincenales cada una, por el mes de diciembre de 2.019, a las personas indicadas en el Anexo que forma parte del presente, previo informe con respecto al cumplimiento de la contraprestación, de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales o la Subsecretaría de Desarrollo Social, efectivizándose por tesorería municipal.- Dispone que por la Subsecretaría de Desarrollo Social se haga entrega de un módulo de alimentos a cada una de las personas indicadas en el Anexo 1 que forma parte del presente.- Ordena que el pago y la entrega del módulo de alimentos, será previo informe del área donde desarrollan las actividades en contraprestación.- 17.12.19

N° 1163: Crea Ad- referéndum del Concejo Deliberante en el ámbito de la Sub secretaria de Desarrollo Social, el Área de la Mujer, Género y Diversidad, con el objeto de lograr mayor efectividad e impacto en el abordaje integral de los derechos humanos de las mujeres, género y diversidades sexuales y la problemática vinculada a la protección integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, género y diversidades sexuales, conforme los considerando del presente.- Aprueba las funciones del área que se detallan en el Anexo I del presente.- 17.12.19

N° 1164: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10027.- 18.12.19

N° 1165: Establece para el año 2020 el Cronograma de Recolección de sacado de ramas, yuyos, tierra y escombros, conforme Código Tributario Municipal, Ordenanzas N° 751 y N° 640, sus concordantes, en la forma y tiempo que se detalla en el artículo siguiente del presente, conforme al proyecto elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- 18.12.19

N° 1166: Determina el servicio de Recolección Domiciliaria y Recolección de Ramas, Yuyos, Tierra y Escombro, organizado según circular interna N° 3/15 de esta Secretaría. Otorga reconocimiento

económico por el desempeño en un período de adaptación y capacitación en el Centro de Operaciones y Monitoreo, durante el mes de Diciembre de 2019 a favor de: Olivera Federico - D.N.I. 39.264.996, Oris Luis Fernando - D.N.I. 41.980.608 y González Carla María Victoria – D.N.I. 35.298.660.- 18.12.19

N° 1167: Establece la escala salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente, resultante del acta aprobada según Decreto N° 333/19, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, de acuerdo al anexo que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- Establece que todo agente municipal de Planta Permanente percibirá un salario mínimo de bolsillo neto de Asistencia, Asignaciones y de Descuentos de Ley a partir de Diciembre 2019, conforme los considerandos del presente.- 19.12.19

N° 1168: Establece la escala salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria, resultante del acta aprobada según Decreto N° 333/19 correspondiente al mes de Diciembre de 2019, de acuerdo al Anexo I que forman parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- 19.12.19

N° 1169: Autoriza al Sr. Presidente Municipal RAFAEL CAVAGNA D.N.I 28.355.243, al Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, MARCELO RAMON BARRETO D.N.I. N° 22.699.278 y al Tesorero Municipal GUSTAVO GABRIEL AGA D.N.I 17.703.283 a suscribir toda la documentación correspondiente del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Nogoyá, asimismo a realizar todos los movimientos bancarios relacionados a operar en las siguientes cuentas: Cuenta corriente 37910959/71, Cuenta corriente 37900313/72, Cuenta corriente 37900004/45 y Cuenta corriente 37900107/61 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Nogoyá, conforme a los motivos expresados en los considerandos del presente.- 19.12.19

N° 1170: Da el trámite correspondiente para proceder al cierre de (2) cuentas bancarias de esta municipalidad en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Nogoyá, registradas bajo el Numero Cta/Cte. 37900153/94 y Cta/Cte. 37900154/97, dado que las mismas no poseen movimiento desde hace tiempo y sus firmantes ya no pertenecen a la administración Pública generando gastos innecesario por no tener movimientos, en el caso de tener alguna de estas cuentas saldo acreedor, el mismo será transferido a la cuenta corriente operativa de este Municipio N° 37910959/71.- 19.12.19

N° 1171: Autoriza por única vez el pago a las Profesionales de área Niñez CLAUDIA CAVAGNA DNI N° 31.277.467. Lic. en Trabajo Social y MARIA LUISA RUDEL DNI N° 23.115.337, Psicóloga Social a cada una, por el reemplazo de la Profesional Elina Molas, durante el mes de Septiembre de 2019, todo conforme los considerandos del presente.- 20.12.19

N° 1172: Llama a Concurso de Precios N° 202/2.019 para el día 27 de diciembre de 2.019 a la hora 09:00,

con el objeto de contratar la adquisición de Nieve o Espuma de Carnaval con destino a los Corsos Oficiales Municipales 2020 a saber: 12.000 Pomos de Nieve o Espuma de Carnaval.- 20.12.1

N° 1173:Llama a Concurso de Precios N° 203/2.019 para el día 27 de diciembre de 2.019 a la hora 10:00, para contratar el alquiler y servicio mantenimiento de Baños Químicos destinado a los Corsos oficiales Municipales 2020 a desarrollarse en siete jornadas los días 25 y 26 de enero y 1, 2, 8, 9 y 24 de febrero o su traslado debido a inclemencias climáticas. A saber: 12 Baños Químicos por cada noche de corsos.- 20.12.19

N° 1174: Llama a Concurso de Precios N° 204/2.019 para el día 27 de diciembre de 2.019 a la hora 11:00, para la contratación de servicio de Sonido e Iluminación a desarrollarse en siete jornadas los días 25 y 26 de enero y 1, 2, 8, 9 y 24 de febrero o su traslado debido a inclemencias climáticas en el predio del Automóvil Club Argentino. A saber: - SONIDO: SISTEMA TIPO LINE ARRAY y GRAVES 18" CONCERTO SUB Y 8 V10 STS) CON PARLANTES TIPO B&C TRIAMPLIFICADO CON POTENCIAS TIPO POWERSOFT Y PROCESADOR DIGITAL.- SONIDO: ARRIBA ESCENARIO PARA BANDAS 32 CANALES, 4 MONITORES 700W, MICROFONOS TIPO SHURE, SM 58 Y KIT DE BATERIAS.. LINEAS, PIE DE MIC., CAJAS DIRECTAS, PATCHERAS Y LO NECESARIO).- SONIDO: REFUERZO POSTERIOR ESCENARIO. ESTRUCTURA: FRENTE ESCENARIO CUADRADA TETICULADA 0.40 X 0.40 4.50 ALTO 9 MTS ANCHO (CON MALACTE ELÉCTRICO). - ILUMINACIÓN:8 CABEZAS MÓVILES TIPO "BEAM", 4 CABEZAS MÓVILES TIPO "WASH", 3 BAÑADORES DE COLORES (DAN COLOR AL ESCENARIO) 1 MAQUINAS DE HUMO, 18 LEDS TIPO SPOT PAR MIL, 4 EQUIPOS TIPO MINI BRUT LUZ BLANCA 2400W C/U.- 20.12.19

N° 1175: Llama a Concurso de Precios N° 205/2.019 para el día 26 de diciembre de 2.019 a la hora 08:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 200 Paquetes de Pimentón x 25 Grs. 400 Paquetes de Fideo Mostachol x 500 Grs. 400 Paquetes de Fideo Tallarín x 500 Grs. 150 Aceite x 900 ml (100% Girasol) 400 Kg. de Arroz 600, Latas de Arvejas 300, Latas de Choclo, 24 cajas de Té de Boldo, 24 cajas de Té de Manzanilla, 100 Kg de Azúcar, 30 Estuches de Caldo por 6 cubos de 9,5 c/u. 150 Paquetes de Yerba de 500 grs. 150 Puré de Tomate.- 20.12.19

N° 1176: Llama a Concurso de Precios N° 206/2.019 para el día 26 de diciembre de 2.019 a la hora 9:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Jardines Maternales Municipales. A saber: 50 Kgrs. de Arroz x 1 Kg.50 Lts de Aceite, 50 Kg Azúcar, 50 Paquetes Fideo Tirabuzón x ½ kg, 75 Pure de Tomate, 24 Latas de Arvejas, 12 Cajas de Té negro, 12 Cajas de Té de Manzanilla, 30 Cacao, 50 Paquetes de Pimentón de 25 grs.10 Paquetes de Sal fina por ½

kg, 20 Paquetes de fideos para sopa, 10 Estuches caldo de verduras por 6 caldos c/u. 50 Paquetes de Maicena, 100 Gelatinas, 30 Paquetes de Lentejas.- 20.12.19

N° 1177: Llama a Concurso de Precios N° 207/2.019 para el día 22 de diciembre de 2.019 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado al armado de bolsos alimentarios para satisfacer la demanda de la Subsecretaría de Desarrollo Social. A saber: 600 kg de azúcar, 600 Paquetes Fideos por 500 grs, 600 kg de arroz, 600 purés de tomate, 600 kg de harina común, 600 lts aceite 600 paquetes de yerba de 1/2 kg, 600 cacaos x 180 g.- 20.12.19

N° 1178: Llama a Concurso de Precios N° 208/2.019 para el día 26 de Diciembre de 2.019 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de limpieza destinado a Jardines Maternales Municipales. A saber: 50 Paquetes de Bolsas de Residuo (45x60) x 10 Unidades, 20 Paquetes de Bolsas de Residuo (60x90) x 10 Unidades, 100 Rollos papel higiénico 50 Rollos de Cocina, 24 Limpiador en crema Tipo Cif (500ml)30 Jabón en Polvo Lavado a Mano por 800 grs., 12 Desinfectante en Aerosol Tipo Ayudín, 50 Lts. De Lavandina por 1 Lts. 50 Detergente por 1 Lts.- 20.12.19

N° 1179: Llama a Concurso de Precios N° 209/2.019 para el día 27 de Diciembre de 2.019 a la hora 10:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de limpieza destinado a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 20 Paquetes de Bolsas de Residuos (45x60) x 10 unidades, 50 Desodorantes de Piso por 1 lts., 300 Rollos de Papel Higiénico, 50 Rollos de Cocina, 24 Limpiador en Crema tipo Cif (500 ml) 96 Sobres de Kaotrina, 50 Lts de Lavandina por 1 lts., 50 Detergentes por 1 lts, 24 Encendedores, 6 Insecticidas Mata Cucarachas, 30 Pares de Guantes Medianos, 30 Pares de Guantes Grandes, 50 Rejillas.- 20.12.19

N° 1180: Llama a Concurso de Precios N° 210/2.019 para el día 26 de diciembre de 2.019 a la hora 11:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pan/Galleta para abastecer Comedores Municipales y copa de leche. A saber: 2.500 kg. de Pan/Galleta de primera calidad.- 20.12.19

N° 1181: Llama a Concurso de Precios N° 211/2.019 para el día 27 de diciembre de 2.019 a la hora 11:30, con el objeto de contratar la adquisición Carne – pulpa de primera Calidad destinados a Jardines Maternales Municipales. A saber: 255 kg de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 20.12.19

N° 1182: Otorga ayuda económica a Caritas "San Martín de Porres", para afrontar gastos originados por suministro de energía eléctrica según factura N° 191150128775 - Bimestre 06 año 2019 - cuotas 1 y 2, atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Emitiendo cheque a nombre del

Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera – D.N.I. 8.207.301.- 20.12.19

N° 1183: Otorga reconocimiento económico a favor del Sr. Ascuá César Adrián – D.N.I. N° 42.164.683, beneficiario del Programa Municipal de Capacitación e Integración Laboral Ordenanza N° 941, por trabajos realizados en el predio del Parque Industrial para la instalación de un baño.- 20.12.19

N° 1184: Afecta al Agente de Planta Permanente Nilda Natalia Maidana - Legajo N° 433, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, en carácter de personal adscripto, durante el lapso comprendido entre el 11/12/19 hasta el 11/12/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.12.19

N° 1185: Afecta al Agente de Planta Transitoria María Soledad Acosta – Legajo N° 533, al INTA Nogoyá, con el fin de prestar servicios como Promotora de Prohuerta (INTA-MDS), en carácter de personal adscripto, durante el lapso comprendido entre el 13/12/19 hasta el 13/12/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.12.19

N° 1186: Modifica con vigencia a partir del 1° de ENERO de 2020, el Anexo III del Decreto N° 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) no se registran Altas y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.- Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza N° 941 – correspondiente al mes de ENERO de 2020, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 26.12.19

N° 1187: Otorga reconocimiento económico por diversas tareas realizadas tales como limpieza de microbasurales, recolección de bolsas, tareas de parqueización, durante el mes de Diciembre del corriente, conforme los considerandos del presente, a favor de los Sres.: Arriondo María DNI 32.105.120, Ascuá Luciano DNI 30.392.890 y Díaz Marta Beatriz DNI 21.612.083.- Muñoz Julio DNI 32.388.370, González Gastón DNI 40.407.989, Taborda Cesar DNI 38.261.928, Crossa Marcelo DNI 37.182.718, Cabrera Sonia B. DNI 26.576.072, Cabrera María DNI 35.173.406, Cironi Carina Ester DNI 27.609.494, Ferreyra Claudia DNI 26.467.922, Ruiz Díaz Carina DNI 24.223.073, Ibarra Rocío DNI 41.611.541, Quinodoz Raúl DNI 31.516.666 y Bonardi Ángel DNI 22.296.279.- 26.12.19

N° 1188: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto N° 1118/19, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, por el mes de Diciembre de 2019.-26.12.19

N° 1189: Llama a Concurso de Precios N° 212/2.019 para el día 30 de diciembre de 2.019 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pollo para Dietas Especiales y abastecer Comedores Municipales. A saber: 1.750 kg. de Pollo.- 26.12.19

N° 1190: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10027.- 23.12.19

N° 1191: Autoriza el pago del veinte por ciento (20%) de lo recaudado por las ventas de publicidades en el

marco de la 33° Edición Fiesta Provincial de la Guitarra a las personas que estuvieron a cargo de las ventas de las mismas a cada uno de ellos: SABRINA BEATRÍZ JELONCHE DNI 26.270.753, OSCAR ARIEL GONZÁLEZ DNI 17.192.167, CECILIA MARÍA DE LAS NIEVES ACOSTA DNI 27.609.448, conforme a los motivos expresados en el considerando del presente.- 27.12.19

N° 1192: Adjudica el Concurso de Precios N° 199/19 a la firma Rueda Luis María, quien cotizó la totalidad de las frutas y verduras concursado, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 27.12.19

N° 1193: Adjudica el Concurso de Precios N° 201/19 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad de la Pechuga de Pollo concursado, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 27.12.19

N° 1194: Adjudica el Concurso de Precios N° 200/19 a la firma Ledheros Oscar Alberto quien cotizó la totalidad del Broza y Piedra de Arroyo concursado, por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 27.12.19

N° 1195: Adjudica el Concurso de Precios N° 210/19 a la firma Valente Luis Raúl, quien cotizó la totalidad del Pan/Galleta concursado, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 27.12.19

N° 1196: Otorga reconocimiento económico a personas beneficiarias del Programa de Capacitación e Inserción Laboral Ord. N° 941 quienes cumplieron tareas de mantenimiento y servicio de guardia en las instalaciones del Polideportivo Municipal durante la 2° quincena de noviembre y 1° quincena de diciembre del corriente, según el siguiente detalle: Altamirano Medina Rosana DNI 27.413.276.- Villalba Martín DNI 41.119.169, Vega Alexis Jesús 41.350.140, Asler Luis María DNI 26.595.524, Turi Agustín DNI 40.409.800, Comas Ernesto Ramón DNI 24.744.116.- Barreto Sergio Daniel DNI 37.395.800.- Martínez Lucia Mariela DNI 30.106.757.- 27.12.19

N° 1197: Otorga reconocimiento económico al personal afectado al grupo de Barrido por tareas de mantenimiento y limpieza del predio del Polideportivo Municipal, durante y después de la 33° Fiesta Provincial de la Guitarra – Edición 2019,: Arriondo María DNI 32.105.120, Cabrera Sonia DNI 35.173.406, Cabrera María DNI 26.567.072, Crossa Marcela DNI 37.182.718, Ruiz Día Carina DNI 24.223.073 y Ferreira Claudia DNI 26.467.922.- 27.12.19

N° 1198: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: Ramón Carmelo Barreto - D.N.I. N° 5.866.574, Gonzalo Elizalde - D.N.I. N° 31.788.301 y Claudio Daverio – D.N.I. N° 21.735.702, todos con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 27.12.19

N° 1199: Incorpora al listado de personas detalladas en el Decreto N° 1197/19, a la Sra. CIRONI CARINA ESTHER – D.N.I. 27.609.494, por tareas de limpieza

y mantenimiento realizadas en el predio del Polideportivo Municipal durante y después de la 33ª Fiesta Provincial de la Guitarra – Edición 2019, conforme a los considerandos del presente.- 30.12.19

Nº 1200: Modifica el Anexo I del Decreto Nº 1167/19 dejando sin efecto la Escala Salarial para el Personal Municipal de Planta Permanente, correspondiente mes de Diciembre de 2019, conforme los considerandos del presente; Aprueba la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente.- 30.12.19

Nº 1201: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscritos con los Sres.: DOMINGO MIGUEL VISCHE - D.N.I. Nº 26.083.000, JAVIER HORACIO PERE - D.N.I. Nº 30.796.717, VALERIA ELISABETH RODRIGUEZ – D.N.I. Nº 31.279.801 y SILVINA NATALIA ESCUDERO - D.N.I. Nº 26.567.197, todos con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 30.12.19

Nº 1202: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscrito con la Sra. PERLA GRACIELA GUIÑAZU, D.N.I. Nº 17.540.942, por cumplir funciones como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario y de ser necesario en Centros de Salud Municipales, con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 10/12/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 30.12.19

Nº 1203: Aprueba el Acta Nº 32 de Paritarias, celebrada entre el D.E. y U.P.C.N., de fecha 30 de diciembre de 2019, la que se agrega formando parte del presente, a efectos de instrumentar lo acordado mediante la citada acta.- Deroga los artículos 6 y 7 del Decreto 800/19; manteniéndose la vigencia de los artículos 2 y 3, dejando constancia fehaciente que cada uno de los Secretarios podrán autorizar la realización de horas extras excedentes a las mencionadas en el segundo artículo de acuerdo a las necesidades que el Ejecutivo así lo disponga.- 30.12.19

Nº 1204: Adjudica el Concurso de Precios Nº 202/19 a la firma Ronchi, Diego Enrique, quién cotizó la totalidad de la Espuma o Nieve de Carnaval concursada por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1205: Adjudica el Concurso de Precios Nº 203/19 a la firma Bonus Ricardo Eugenio, quién cotizó la totalidad del Servicios de Alquiler de Baños Químicos concursada por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1206: Adjudica el Concurso de Precios Nº 206/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. el ítems nº 12 y 15, a la firma La Barba Mariano Carlos los ítems nº 1,4,5,9 y 11 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems nº 2, 3, 6, 7, 8, 10, 13, 14 y 16 el ítem nº1 y nº 5 no se adjudican al precio más económico

por no ser de una marca que cuenten con la calidad necesaria según notas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y de la Licenciada en Nutrición Ana Sabre; por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.-30.12.19

Nº 1207: Adjudica el Concurso de Precios Nº 211/19 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad de la carne concursada, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1208: Adjudica el Concurso de Precios Nº 204/19 a la firma Carrillo Juan Ariel, quien cotizó el Servicio de Sonido e Iluminación concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1209: Adjudica el Concurso de Precios Nº 212/19 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad del Pollo concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1210: Otorga con carácter de reconocimiento, a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, conforme los considerandos del presente.- 30.12.19

Nº 1211: Adjudica el Concurso de Precios Nº 207/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma La Agrícola Regional Coop. Limitada los ítems nº 3 y 8, a la firma Dimartsky S.A. el ítems nº 7 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems nº 1, 2, 4, 5 y 6 por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1212: Adjudica el Concurso de Precios Nº 205/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. los ítems nº 8, 10 y 11 a la firma La Agrícola Regional Coop. Limitada los ítems nº 1, 2, 4, 5, 12 y 13 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems nº 3, 7 y 9, el ítem nº 5 (fideos tallarín) no se adjudican al precio más económico por no ser de la calidad y rendimiento necesario, el ítem nº6 (arroz) no se adjudica a ningún oferente por tratarse de marcas no recomendadas, y el ítem nº12 (puré de tomate) no se adjudica al precio más económico por no tratarse de una marca conocida, según notas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y de la Licenciada en Nutrición Ana Sabre; por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.12.19

Nº 1213: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscritos con los Sres. GABRIEL ALEJANDRO VALENTE - D.N.I. Nº 37.182.656 con vigencia desde el 1º/08/19 hasta el 31/01/20 y ELBIO RICARDO GIMENEZ - D.N.I. Nº 11.946.411, con vigencia desde el 1º/09/19 hasta el 29/02/20, en el Centro de Emergencias, conforme los considerandos del presente.- Los Contratados por el artículo precedente percibirán cada uno la suma mensual que corresponda al MÓDULO “EMERGENCIA” en que se encuadren según su actividad por aplicación del Decreto Nº 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el

monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter de no bonificable ni remunerativo.- 30.12.19

N° 1214:Aprueba el Convenio de Reciprocidad firmado con UPCN Seccional Nogoyá, respecto del Uso de las Instalaciones del Natatorio del Polideportivo Municipal, que tiene como objeto el Uso de Instalaciones del Natatorio del Polideportivo Municipal – temporada 2020 para los afiliados de UPCN Delegación Nogoyá, con vigencia desde el 01/01/20 al 20/02/20, conforme los considerandos del presente.- Ratifica el acceso de los afiliados a UPCN al natatorio del Polideportivo Nogoyá, durante la temporada 2020, debiendo presentar el cupón correspondiente emitido por la Delegación Nogoyá; del valor establecido por Ordenanza Impositiva Anual del costo del natatorio por día.-30.12.19

N° 1215:Autoriza los gastos derivados de la Cena "Agasajo Egresados 2019", por los Servicios ofrecidos en dicho evento, como gastronómico, alquiler de vajillas y mobiliario, sonido e iluminación, entre otros, según facturas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente, conforme los motivos expresados en el considerando.- 30.12.19

Decretos año 2020

N° 1: Crea un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL", emitiendo cheque a favor del Tesorero Municipal contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación del ejercicio.- El último día hábil bancario del año el Tesorero procederá a depositar en la misma cuenta bancaria la totalidad del fondo.- Crea un "FONDO ESPECIAL PARA GASTOS MENORES Y EVENTUALES - TESORERIA MUNICIPAL" a cargo del Tesorero Municipal, emitiéndose cheque a su favor contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación.- El Tesorero Municipal podrá hacer efectivos pagos de gastos menores y eventuales con autorización previa expresa de la Contadora Municipal en el comprobante del gasto a abonar.- El Tesorero Municipal, periódicamente y previo su agotamiento, rendirá cuenta de los fondos utilizados ante la Contaduría Municipal, solicitando el reintegro de los mismos, el que se efectuará una vez determinadas las imputaciones correspondientes, mediante Orden de Pago, por lo rendido y aprobado, a favor del Tesorero Municipal.-El Tesorero Municipal depositará el último día hábil bancario del ejercicio, en la cuenta de los recursos sin afectación, el total del Fondo creado, para lo cual deberá previamente solicitar el reintegro de lo gastado pendiente de rendición.- Crea un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA DELEGACION MUNICIPAL VILLA 3 DE FEBRERO", debiendo emitirse cheque a favor del Cajero designado en la referida delegación.- 13.01.20

N° 2: Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento – la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales - Municipalidad de Nogoyá", a cargo

del Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento – la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Obras y Servicios Públicos quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento" de las áreas: Coordinación de Cultura y Turismo, a cargo del responsable de área, Gustavo Ángel ZAIR – D.N.I. 22.699.143, Coordinación de Deportes y Recreación, a cargo del responsable de área, Javier Leandro BREGLIA – D.N.I. 27.845.601, Subsecretaría de Desarrollo Social, a cargo del responsable de área, Carina Rita del Carmen GÓMEZ – D.N.I. 22.267.312, Centro de Emergencias, a cargo del responsable del área Agente Lidia Noemí Fontana – Legajo N° 360, Centro Integrador Comunitario, a cargo del responsable de área, Dr. Claudio Fabián Daverio – D.N.I 21.735.702.- 13.01.20

N° 3: Crea un "FONDO FIJO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DIARIA DE ESTAMPILLAS POSTALES" a cargo del Tesorero Municipal, emitiéndose cheque a su favor contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación, con el siguiente procedimiento: Mesa de Entradas debe solicitar el franqueo a través de un vale debidamente conformado a la Tesorera Municipal quien le entrega el dinero correspondiente, luego adquiere directamente en el correo, respaldándose el gasto con la factura emitida por él, solicitándose la reposición del fondo fijo con el procedimiento utilizado para los demás fondos fijos municipales.- 13.01.20

N° 4: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a liquidarse en dos pagos quincenales a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de enero del 2020, conforme a los considerandos del presente.- Autoriza a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a solicitar la liquidación de las ayudas previstas otorgadas por el artículo 1º, en forma quincenal, así como también a designar coordinador a los fines del seguimiento y control de cumplimiento de lo acordado como contraprestación.- 14.01.20

N° 5: Adjudica el Concurso de Precios N° 208/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem n° 1, a la firma La Barba Mariano los ítems n° 1, 5, 7 y, a la firma Muñoz Graciela Antonia el ítem n° 8 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems n° 2, 3 y 6

por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 14.01.20

N° 6: Adjudica el Concurso de Precios N° 209/19, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma DIMARTSKY los ítems n° 9,10, 11 y, a la firma MUÑOZ GRACIELA los ítems n° 3 y 7 y a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS los ítems n° 1, 2, 4, 5, 6, 8 por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 14.12.20

N° 7: Llama a Concurso de Precios N° 01/2.020 para el día 20 de Enero de 2.020 a la hora 09:00, adquirir una Electro Bomba Sumergible, de 30 hp con 100 metros de elevación con cuerpo de 6 pulgadas y salida de 4 pulgadas destinado al pozo N°1 y dos Bombas de agua sumergible trifásica de 5.5 Hp con salida de 2 pulgadas destino Pozo Ferrocarril y para stock.- 14.01.20

N° 8: Llama a Concurso de Precios N° 02/2.020 para el día 20 de Enero de 2.020 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Materiales.- 14.01.20

N° 9: Otorga reconocimiento económico a cada uno conforme Anexo I del presente, a pagar en dos quincenas iguales sujeto a descuento por los días no trabajados que no fueran debidamente justificados, correspondiente al mes de Enero de 2020, todos por tareas de control y supervisión del Sistema antes mencionado, conforme los considerandos del presente.- Otorga reconocimiento económico a cada uno, a pagaren dos quincenas iguales por buen rendimiento, así como también la suma por Reconocimiento Asistencia Perfecta, ambos correspondientes al período 12-2019, a quienes corresponda conforme Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.- El pago de la segunda quincena queda sujeto a posterior informe del área de Rentas Municipales.- 14.01.20

N° 10: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10027.- Otorga reconocimiento económico a favor de Roldán Ricardo Omar - D.N.I. 20.950.646 por tareas de vigilancia y custodia de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, por el mes de Enero de 2020.- 15.01.20

N° 11: Llama a Concurso de Precios N° 03/2.020 para el día 20 de Enero de 2.020 a la hora 11:00, con el objeto de contratar la adquisición de Hormigón Elaborado con destino Bacheo A saber: 25 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H21.- 15.01.20

N° 12: Llama a Concurso de Precios N° 04/2.020 para el día 20 de Enero a la hora 12:00, adquirir Broza Calcárea y Ripio Arcilloso para mejoramiento de calle Avellaneda y Ejército Argentino, a saber; 300 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra. 300 metros cúbicos de Ripio Colorado Puesto en Obra.- 15.01.20

N° 13: Llama a Concurso de Precios N° 05/2.020 para el día 21 de Enero de 2.020 a la hora 09:00, para la atención de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Recolección de Ramas,

Yuyos, Tierra y Escombros, Alumbrado Público, Obras Sanitarias, Mantenimiento Vial, Obras Públicas, Parques y Paseos, entre otras . A saber: 15.000 litros de Gas Oil.- 15.01.20

N° 14: Autoriza el reemplazo efectuado por el agente Alfredo Manuel Morel – Legajo N° 127, como Encargado de Obra, por el período comprendido desde el 16/12/19 hasta el 23/01/20, inclusive, inclusive, por licencia anual 2019 del agente Nicolás Antonio Bustamante – Legajo N° 102, liquidándose a favor del agente Morel las diferencias salariales resultantes, todo conforme los considerandos del presente.- 16.01.20

N° 15: Otorga reconocimiento económico por tareas específicas realizadas en el natatorio del Polideportivo Municipal, conforme a los considerandos del presente, según el siguiente detalle a favor de las siguientes personas: LÓPEZ WALTER M. 37.293.400 Guardavidas, LUPI NICOLAS 34.471.938 Guardavidas, SILIO VIOLETA 24.223.357 Enfermería, FRANCO NAHUEL C. 40.992.458 Administrativo, TURI AGUSTIN 40.409.800 Enfermería, RAMOS FACUNDO 37.182.678 Mantenimiento natatorios VEGA ALEXIS J. 41.350.140 Mantenimiento natatorios.- 16.01.20

N° 16: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. ANGELICA DEL CARMEN PEREZ, D.N.I. N° 21.612.178, aprobado mediante Decreto N° 118/19, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 16.01.20

N° 17: Aprueba el Contrato de Uso de Instalaciones firmado con los Profesores: JULIETA TRAVERSO – D.N.I. N° 36.670.622, FAUSTO ACEVEDO – D.N.I. N° 35.173.407 y ANDRES ALARCON – D.N.I. N° 25.157.787, en fecha 13/01/20, referente a la concesión de los natatorios ubicados en el Polideportivo Municipal, con destino al dictado de cursos de natación durante la temporada de verano 2.019 – 2.020; siendo el 1º curso dictado por la Profesora JULIETA TRAVERSO – D.N.I. N° 36.670.622 desde el 09/12/19 al 27/12/19 inclusive; 2º curso dictado por el Profesora FAUSTO ACEVEDO – D.N.I. N° 35.173.407 desde el 30/12/19 al 17/01/20 inclusive y 3º curso dictado por el Profesor ANDRES ALARCON – D.N.I. N° 25.157.787 desde el 20/01/20 al 07/02/20 inclusive; fechas que quedarán sujetas a las inclemencias climáticas, conforme los considerandos del presente.- 16.01.20

N° 18: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con el Sr. DIEGO ROBERTO ZAPATA - D.N.I. N° 22.267.053, aprobado mediante Decreto N° 821/19, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 17.01.20

N° 19: Otorga aporte económico a las docentes encargadas de los Jardines Maternales Municipales

por su labor al frente de cada uno de los jardines durante el mes de Diciembre de 2019, Jardín Maternal "San Roque": Savio Rosa Patricia DNI 21.612.057. Jardín Maternal "Las Abejitas": Morot Mónica Graciela DNI 18.182.550.- 17.01.20

N° 20: Fija el día 31 de enero de 2020 para el Cese del agente dependiente de esta Municipalidad de Nogoyá, MODESTO AGUSTIN ACEVEDO - D.N.I. N° 12.648.214, Legajo N° 327, por haberse acogido al beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA otorgada por la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones mediante la Resolución "D" N° 141/19.- 20.01.20

N° 21: Llama a Concurso de Precios N° 06/2.020 para el día 27 de enero de 2.020 a la hora 09:00, para la adquisición de 30 cestos dobles de Residuos A saber: 30 cestos dobles de Residuos de chapa, con rejilla para escurrimiento de líquidos y sistema interno de sujeción de bolsas, aptos para uso en la vía pública, con destino espacios públicos recreativos.- 20.01.20

N° 22: Llama a Concurso de Precios N° 07/2.020 para el día 24 de Enero de 2.020 a la hora 09:00, con el objeto de contratar el servicio de horas máquina y camión para traslado del material extraído horas, con destino a reacondicionar calle Bvard. Avellaneda entre Alberdi y Ejército Argentino A saber: 25 horas en conjunto de máquina excavadora sobre oruga con balde de 2.00 m3 y camión con Carretón para traslado del material extraído.- 20.01.20

N° 23: Llama a Concurso de Precios N° 08/2.020 para el día 27 de Enero de 2.020 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado al armado de bolsos alimentarios para satisfacer la demanda de la Subsecretaría de Desarrollo Social. A saber: 600 kg de azúcar, 600 Paquetes Fideos por 500 grs, 600 kg de arroz, 600 purés de tomate, 600 kg de harina común, 600 lts aceite, 600 paquetes de yerba de 1/2 kg, 600 cacaos x 180 g.- 20.01.20

N° 24: Llama a Concurso de Precios N° 09/2.020 para el día 27 de enero de 2.020 a la hora 10:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Jardines Maternales Municipales. A saber: 70 Kgrs. de Arroz x 1 Kg., 70 Lts de Aceite, 50 Kg Azúcar 70 Paquetes Fideo Tirabuzón x ½ kg, 75 Pure de Tomate, 24 Latas de Arvejas, 12 Cajas de Té negro, 12 Cajas de Té de Manzanilla, 30 Cacao, 50 Paquetes de Pimentón de 25 grs., 50 Paquetes de Perejil de 25 grs, 10 Paquetes de Sal fina por ½ kg, 20 kg de Sal Gruesa, 20 Paquetes de fideos para sopa Cabello de Ángel, 50 Estuches caldo de verduras por 6 caldos c/u., 50 Paquetes de Maicena, 100 Sobres de Gelatinas, 30 Mayonesa x 1 Kg.- 20.01.20

N° 25: Llama a Concurso de Precios N° 10/2.020 para el día 27 de enero de 2.020 a la hora 11.00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 200 Paquetes de Pimentón x 25 Grs., 500 Paquetes de Fideo Mostachol x 500 Grs., 500 Paquetes de Fideo Tallarín x 500 Grs., 150

Aceite x 900 ml (100% Girasol), 600 Kg. de Arroz, 600 Latas de Arvejas, 400 Latas de Choclo, 24 cajas de Té de Boldo, 24 cajas de Té de Manzanilla, 150 Kg de Azúcar, 300 Puré de Tomate, 50 Estuches de Caldo por 6 cubos de 9,5 c/u., 150 Paquetes de Yerba de 500grs., 50 Cacao, 50 kg de Grasa, 70 Kg de Sal Gruesa, 24 Vinagre x 1 lts.- 20.01.20

N° 26: Llama a Concurso de Precios N° 11/2.020 para el día 28 de Enero de 2.020 a la hora 09.00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social. A saber: 300 Rollos de Papel Higiénico, 50 Rollos de Cocina, 24 Limpiador en Crema tipo Cif (500 ml) 96 Sobres de Kaotrina 100 Lts de Lavandina por 1 lts., 50 Detergentes por 1 lts., 24 Encendedores, 50 Flit en Aerosol, 100 Esponjas tipo Mortimer, 100 Esponjas Bronce.- 20.01.20

N° 27: Llama a Concurso de Precios N° 12/2.020 para el día 28 de Enero de 2.020 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de limpieza destinado a Jardines Maternales Municipales. A saber: 100 Rollos papel higiénico, 50 Rollos de Cocina, 24 Limpiador en crema Tipo Cif (500ml) 50 Jabón en Polvo Lavado a Mano por 400 grs. 50 Lts. De Lavandina por 1 Lts. 50 Detergente por 1 Lts. 20 Alcohol en gel x ½ lts. 50 Jabón de Tocador.- 20.01.20

N° 28: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. EMMANUEL IVAN MAIN, D.N.I. N° 31.017.763, como Director de Medio Ambiente de la Municipalidad, con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerados del presente.- 20.01.20

N° 29: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación Temporario de Inmueble suscripto con la Sra. María Cristina Julio - D.N.I. N° 12.648.11 y el Sr. Intendente Rafael Cavagna, D.N.I. N° 28.355.243, en representación la Municipalidad de Nogoyá, con destino exclusivo para la guarda de elementos que requiera almacenar la locataria, con vigencia desde el 1º/01/20 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 20.01.20

N° 30: Adjudica el Concurso de Precios N° 03/2020 a la firma Hormigonera Nogoyá S.R.L., quien cotizó la totalidad del Hormigón concursado por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 21.01.20

N° 31: Adjudica el Concurso de Precios N° 4/2020 a la firma Ledheros Oscar Alberto, quien cotizó la totalidad de broza y ripio por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 21.01.20

N° 32: Llama a Concurso de Precios N° 13/2.020 para el día 28 de enero de 2.020 a la hora 11:00, para la adquisición de 2 Mangrullos Infantiles A saber: 2 mangrullos de Juegos infantiles, con dos torres con techo, 2 toboganes, una escalera trepadora, un pórtico de hamacas doble, con destino espacios públicos recreativos.- 21.01.20

N° 33: Adjudica el Concurso de Precios N° 5/2020 a la firma Essa S.R.L. Quien cotizó la totalidad del Gas Oil concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 21.01.20

N° 34: Prorroga el Decreto N° 460/19, mediante el cual se aprobaron los contratos de Prestación de Servicios con los Profesionales CLAUDIO DAVERIO – D.N.I. N° 21.735.702 y VERÓNICAMOTTRONI - D.N.I. N° 26.874.769, así como también un reconocimiento económico mensual a la Agente CLAUDIA CAVAGNA – Legajo N° 517, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 21.01.20

N° 35: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. CESAR ADRIAN ALMADA - D.N.I. N° 41.611.571, para prestar servicios como “ADMINISTRATIVO” en Mesa de Entradas del Palacio Municipal, con vigencia desde el 1º/01/20 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 21.01.20

N° 36: Adjudica el Concurso de Precios N° 2/2.020 a la firma Sommer Uriel Sebastián los ítems n° 1 y 2 y a la firma Constructora CBC S.R.L. los ítems n° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, desestimando la propuesta del ítem 11 de la firma Sáenz Marcelo por no tener las medidas solicitadas; por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 21.01.20

N° 37: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. JOAQUIN ALBERTO CARDOSO, D.N.I. N° 8.440.785, por cumplir funciones como administrativo en la Subsecretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 30/06/20, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 21.01.20

N° 38:Aprueba los Contratos de Prestación de Servicios de la Licenciada VERÓNICA MOTTRONI - D.N.I. N° 26.874.769 y del Dr. CLAUDIO DAVERIO – D.N.I. N° 21.735.702, ambos como integrantes de la Junta Evaluadora de Discapacidad a partir del 1º/01/20 hasta el 30/06/20 inclusive, conforme los considerandos del presente.- Modifica el reconocimiento económico mensual otorgado a Licenciada en Trabajo Social CLAUDIA CAVAGNA – Legajo N° 517, como integrante de la Junta Evaluadora y Certificadora de Discapacidad (IPRODI), a partir del 1º/01/20 hasta el 30/06/20, conforme los considerandos del presente.- 23.01.20

N° 39: Autoriza la baja de la Docente Rocío Soledad González – D.N.I. N° 36.478.468 quedando en su lugar la Srta. María Eugenia Osuna – D.N.I. N° 31.277.364, a partir del mes de Noviembre hasta el mes de Diciembre del año 2.019, todo conforme los considerandos del presente y del Decreto N° 867/19; Abona mensualmente la suma a la Srta. María Eugenia Osuna – D.N.I. N° 31.277.364; en concepto de pago por tareas como Promotor de Derecho en la Guardería Materno Infantil “LosGurises”; a partir del mes de Noviembre hasta el mes de Diciembre del año 2.019 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.01.20

N° 40:No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10027.- 24.01.20

N° 41: Reconoce al Agente CECILIA MARIA DE LAS NIEVES ACOSTA – Legajo N° 537 a partir del 26/12/2019 al 30/12/2019, inclusive, el reemplazo de la Agente SABRINA BEATRIZ JELONCHE – Legajo N° 419, como responsable del Área de Compras y Suministros, abonándose las diferencias salariales resultantes de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 347/12, conforme los considerandos del presente.- 24.01.20

N° 42: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.- Los Contratados por el artículo precedente percibirán cada uno la suma mensual que corresponda al MÓDULO en que se encuadren según su actividad por aplicación del Decreto N° 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter no bonificable y no remunerativo.- 24.01.20

N° 43: Prorroga la vigencia de los Contratos de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscriptos oportunamente con las Sras. PATRICIA FARIAS, D.N.I. N° 14.669.950 aprobado mediante Decreto N° 243/19 y PATRICIA DANIELA OSMAN, D.N.I. N° 27.835.182, aprobado mediante Decreto N° 1002/19, ambos con vigencia desde el 1º/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 24.01.20

N° 44: Otorga con carácter de reconocimiento a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Enero de 2020, conforme los considerandos del presente.- 27.01.20

N° 45: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con el Sr. JOSE IGNACIO ALVAREZ - D.N.I. N° 29.134.613, por cumplir funciones en la Coordinación de Deportes, con vigencia desde el 11/12/19 hasta el 30/06/20, inclusive y con la Sra. ANGELICA DEL CARMEN PEREZ, D.N.I. N° 21.612.178, por cumplir tareas como Ayudante de Cocina en Comedor Municipal San Blas, con vigencia desde el 1º/01/20 hasta el 30/06/20, inclusive conforme los considerandos del presente.- 27.01.20

N° 46: Fija los haberes del mes de Enero de 2020, el importe de los salarios básicos de las categorías de la Planta Permanente en los valores previstos en el Anexo I que forma parte del presente, en cumplimiento al Decreto N° 869/14, de aprobación del Acta de Paritarias suscripta en fecha 12.11.14 entre el D.E. y la U.P.C.N. – que estableció un plan de readecuación de la escala salarial vigente para la Planta de Personal Permanente, conforme al considerando del presente.- 27.01.20

N° 47:Adjudica el Concurso de Precios N° 07/2020 a la firma Los Maggio S.A. quien cotizó la totalidad del servicio de horas de máquina excavadora y camión

con carretón por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales. 27.01.20

N° 48: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locaciones de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.- Los Contratados por el artículo precedente percibirán cada uno la suma mensual que corresponda al MÓDULO en que se encuadren según su actividad conforme el detalle del ANEXO I del presente, por aplicación del Decreto N° 565/12, Anexo I y su modificatoria, en todos los casos el monto correspondiente a BASICO estará sujeto a las retenciones de ley y el o los demás montos que correspondan tienen carácter no bonificable y no remunerativo.- 27.01.20

N° 49:Aprueba el Acta Convenio firmado con la Asociación Gremial de Magisterio de Entre Ríos – Seccional Nogoyá (AGMER Nogoyá), representada por el Sr. Secretario General Eugenio Medrano – D.N.I.N°32.650.464 y la Sra. Secretaria de Jubilados Alejandra Villarruel - D.N.I.N°16.272.712, en fecha 16/12/19, con el objeto de brindar a los agremiados beneficios en cuanto a los Cursos de Natación que se dictan en el Polideportivo; conforme los considerandos del presente.- Ratifica que la totalidad de los agremiados a AGMER Nogoyá, hagan uso del curso de natación temporada 2019/2020, por 15 clases de natación, hasta un total de 10 afiliados por curso.- 27.01.20

N° 50: Prorroga la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. MARIA JIMENA JALIL, D.N.I. N° 28.717.404, de Profesión Veterinaria, Matrícula Profesional 1136, aprobado mediante Decreto N° 313/19, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 27.01.20

N° 51: Llama a Concurso de Precios N° 14/2.020 para el día 31 de enero de 2.020 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición Carne – pulpa de primera Calidad destinados a Dietas Especiales y Comedores Municipales. A saber: 1.200 kg de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 28.01.20

N° 52: Llama a Concurso de Precios N° 15/2.020 para el día 04 de febrero a la hora 09:00, adquirir Broza Calcárea para mejoramiento de calles internas del Volcadero Municipal; a saber: 220 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra.- 28.01.20

N° 53: Otorga Licencia sin goce de haberes al Agente JUAN PABLO RODRÍGUEZ – Legajo N° 627, por el término de SEIS (6) MESES a partir del 27 de Diciembre de 2019, conforme los considerandos del presente y las disposiciones del art. 56° Punto 2) de la Ordenanza N° 372 – Texto Ordenado por Decreto N° 468/95, conforme los considerandos del presente.- 28.01.20

N° 54: Otorga un reconocimiento económico a favor de Cardoso José Carlos D.N.I 29.134.867 y Acevedo Diego Nicolás D.N.I 38.515.693 quienes estarán a cargo del Servicio de Locución durante las noches de

festejos de Los Corsos Oficiales 2020, conforme los considerandos del presente.- 28.01.20

N° 55: Otorga transitoriamente al Agente Roque Ramón Atencio – Legajo N° 594, adicional de un 30%, calculado sobre el haber básico de la categoría que reviste, previsto en el Art. 18° inc. j) de la Ordenanza N° 372, a partir del mes de enero del corriente, según los considerandos del presente.- 28.01.20

N° 56: Incorpora a la nómina detallada en el Anexo I del Decreto N° 004/20 del GRUPO ASOCIADA BARREDORAS - MES DE ENERO 2020, a los Sres. MAURICIO MUÑOZ – D.N.I. N° 27.835.072 y ROCÍO IBARRA – D.N.I. N° 41.611.541, a cada uno de los integrantes del grupo conforme los considerandos del presente.- 28.01.20

N° 57: Otorga ayuda económica por única vez, a favor de la “Agrupación Tradicionalista Mate Amargo” para cubrir parte de los gastos trasladado desde Nogoyá hasta la ciudad deUrdinarrain, a los caballos que integraran el imponente desfile de jinetes, en la Fiesta Provincial del Caballo representando a nuestra ciudad, el próximo 01 de Febrero del corriente. Emitiendo cheque a nombre de Bolzán Juan Fernando DNI 5.882.129, en carácter de Presidente de la Agrupación. Debiendo presentar la rendición correspondiente, trámite que deberá cumplimentar ante la Contaduría Municipal.- 29.01.20

N° 58: Otorga reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, por el desempeño en un período de adaptación y capacitación durante el mes de Enero de 2020, a favor de: Olivera Federico - D.N.I. 39.264.996, Oris Luis Fernando - D.N.I. 41.980.608 y González Carla María Victoria – D.N.I. 35.298.660.- 29.01.20

N° 59: Otorga reconocimiento económico mensual a favor de la Sra. Luisa Argentina Arín – D.N.I. 18.183.513 por los meses de Enero a Diciembre 2020 inclusive, atendiendo a su labor como integrante del Taller de Reciclado que funciona en la Subsecretaría de Desarrollo Social, efectivizándose por Tesorería Municipal, conforme a los considerandos del presente.- 29.01.20

N° 60: Otorga reconocimiento económico por diversas tareas realizadas tales como limpieza de microbasurales, recolección de bolsas y tareas de parquización, durante el mes Enero de 2020, conforme los considerandos del presente, a favor de los Sres.: Arriondo María DNI 32.105.120 y Ascuá Luciano DNI 30.392.890, Muñoz Julio DNI 32.388.370, González Gastón DNI 40.407.989, Tabora Cesar DNI 38.261.928, Crossa Marcelo DNI 37.182.718, Cabrera Sonia B. DNI 26.576.072, Cabrera María DNI 35.173.406, Alborno Tamara DNI 38.260.051, Ferreyra Claudia DNI 26.467.922, Ruiz Díaz Carina DNI 24.223.073, Robaglio Roció DNI 34.649.151, Acosta Carina DNI 23.504.552. Díaz Marta Beatriz DNI 21.612.083, Quinodoz Raúl DNI 31.516.666 y Bonardi Ángel DNI 22.296.279.- 30.01.20

N° 61: Adjudica el Concurso de Precios N° 01/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, ítem 1 y 2 a la firma Cía. Entrerriana de Rodamientos S.A. quien cotizó una Bomba de agua Sumergible trifásica de 30 Hp concursada y dos bombas de agua sumergible trifásica de 5.5 Hp, resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.01.20

N° 62: Adjudica el Concurso de Precios N° 08/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma La Agrícola Regional Coop. Limitada los ítems n° 1, 3, 7 y 8 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems n° 2, 4, 5 y 6 por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- El presente Decreto será Refrendado por la Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.- 30.01.20

N° 63: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10027.- 30.01.20

N° 64: Adjudica el Concurso de Precios N° 09/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. el ítems n° 6 y 13, a la firma La Barba Mariano Carlos los ítems n° 1, 9 y 17 y a la firma La Agrícola Regional Coop. los ítems n° 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16 y 18, el ítems n°10 no se adjudica a ningún oferente por ser marcas no recomendadas según notas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y de la Licenciada en Nutrición Ana Sabre y el ítem n° 1 no se adjudica a la oferta más económica por no ser de marca recomendada; por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.01.20

N° 65: Adjudica el Concurso de Precios N° 10/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. los ítems n° 8, 11, a la firma La Barba Mariano Carlos los ítems n°6, 15 y 16 y a la firma La Agrícola Regional Coop. los ítems n°1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 17, el ítem n° 6 no se adjudica al precio más económico por tratarse de marcas no recomendadas según notas de la Subsecretaría de Desarrollo Social y de la Licenciada en Nutrición Ana Sabre; por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.01.20

N° 66: Adjudica el Concurso de Precios N° 11/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma DIMARTSKY el ítem n° 6, a la firma La Agrícola Regional Coop. Limitada los ítems n° 1, 8 y 9, a la firma LA BARBA MARIANO CARLOS los ítems n° 4 y 7, a la firma Correa Zulma Liliana los ítems n° 3 y 5 y a la firma Muy Barato S.A. los ítems n° 2 y 10, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 30.01.20

N° 67: Otorga ayuda económica a favor del Hogar de Ancianos "Padre Luis Zanitti" según factura N° 191250101024, Bimestre 06 año 2019 cuota 2, para afrontar parte de los gastos originados por consumo de energía eléctrica, atendiendo a la importancia del trabajo social que dicha Institución cumple para el bien de nuestros ancianos. Emitiendo cheque a

nombre de Lupi Mario Augusto – D.N.I 11.047.478. Presidente de dicha Institución. Debiendo presentar la rendición correspondiente, trámite que deberá cumplimentar ante la Contaduría Municipal.- 30.01.20

N° 68: Otorga reconocimiento económico mensual al Sr. Rivero Néstor R. DNI 28.717.431, por tareas de mantenimiento y limpieza en zona este de la ciudad por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2020. Otorga reconocimiento económico por tareas específicas realizadas en el natatorio del Polideportivo Municipal, durante el período del 18 de enero 2020 hasta el 02 de febrero de 2020, conforme a los considerandos del presente, según el siguiente detalle a favor de las siguientes personas: LÓPEZ WALTER M., LUPI NICOLAS, SILIO VIOLETA, FRANCO NAHUEL C., TURI AGUSTIN, RAMOS FACUNDO, SEGURA LUCIANO WALTER.- 31.01.20

N° 69: Prorroga la vigencia de Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. REINAHARTT OLIVIA DANIELA, D.N.I. N° 34.209.829 aprobado mediante Decreto N° 243/19, con vigencia desde el 11/12/19 hasta 31/12/19, inclusive, en las mismas condiciones que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 31.01.20

N° 70: Adjudica el Concurso de Precios N° 12/2020, haciendo uso del punto 13 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. el ítem n° 6, a la firma La Agrícola Regional Coop. los ítems n° 1, 2, 4 y 7, a la firma La Barba Mariano Carlos el ítem n° 8 y a la firma Correa Zulma Liliana los ítems n° 3 y 5 por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.-31.01.20

N° 71: Adjudica el Concurso de Precios N° 14/2020 a la firma Schneider Bernardo Raúl, quien cotizó la totalidad de la carne concursada, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 31.01.20

N° 72: Llama a Concurso de Precios N° 16/2.020 para el día 06 de febrero la hora 09:00, adquirir Artículos de Librería para proveer distintas dependencias Municipales. A saber: 12 MARCADORES NEGROS TRAZO GRUESO, 12 LAPIZ NEGRO, 5 CAJAS DE LAPICERAS x 50u NEGRO - TIPO BIC T/GRUESO, 5 CAJAS DE LAPICERAS x 50u AZUL- TIPO BIC T/GRUESO, 1 CAJA DE LAPICERAS X 50 u ROJA - TIPO BIC T/GRUESO, 36 VOLIGOMAS DE 30 cc, 60 u. BROCHES N° 10 TIPO MAPED, 60 u. BROCHES N° 10 TIPO KANGARO O TIPO OMEGA, 10 CLIPS N° 04, 10 CLIPS N° 08, 3 SACA BROCHES, 12 CUADERNOS x 96 HOJAS T/DURA, 24 CUADERNOS x 168 HOJAS T/DURA, 24 CUADERNOS x 194 HOJAS T/DURA TIPO LAPRIDA, 12 CUADERNILLOS CON ESPIRAL X 84 HOJAS, 100 FOLIOS TAMAÑO LEGAL REFORFADO, 100 FOLIOS TAMAÑO A4 REFORZADO, 80 STICKERS BLOCK ADHESIVO 72 x 74, 50 BIBLIORATOS, 3 TIJERAS TIPO ESCOLAR GRANDE, 24 RESALTADORES TRAZO GRUESO COLOR AMARILLO, 12 RESALTADORES TRAZO

GRUESO COLOR VERDES, 12 RESALTADORES
TRAZO GRUESO COLOR NARANJA, 12
RESALTADORES TRAZO GRUESO COLOR
TURQUESA, 12 RESALTADORES TRAZO
GRUESO COLOR ROSADO, 12 CINTA EMBALAR –
TRANSPARENTE, 12 CINTA EMBALAR –
MARRON, 24 LAPIZ CORRECTOR, 3
ABROCHADORA Nº 10 TIPO PINZA, 5 MOJA
DEDOS, 50 CARPETAS T/TRANSPARENTE A4, 3
CAJAS DE BROCHE PLASTICOS (TIPO NEPAC) X
50 U C/U, 5 PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS X
250 GRS. C/U – FINA, 3 PAQUETES DE BANDAS
ELASTICAS X 250 GRS. C/U GRUESA, 5 REGLAS
X 30 CM – ACRILICA, 5 REGLAS X 25 CM –
ACRILICA, 100 CAJAS ARCHIVOS DE ARMAR, 24
GOMAS DE BORRAS LAPIZ- TINTA, 5 CARPETAS
NEGRAS TIPO ESCOLAR OFICIO, 2 PAPEL
CARBONICO X 100 HOJAS C/U, 100 SOBRES
MANILA TAMAÑO CARTA, 100 SOBRES MANILA
TAMAÑO A4, 100 SOBRES MANILA TAMAÑO
OFICIO, 2 RESMAS A4 DE 120 GRS, 10 RESMAS
OFICIO DE 75 GRS., 300 RESMAS A4 DE 80 GRS.,
300 RESMAS A4 DE 75 GRS y 300 CARPETAS DE
CARTON TIPO VELOZ. - 31.01.20

Fin de este número.-
